



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.503.-

DALCAHUE, 29 de mayo del 2026.-

VISTOS: Según solicitud del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue de fecha 29 de mayo 2026; La ley N° 18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña Maria Alejandra Villegas Huichaman, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO

AUTORICESE: El cierre total de Calle Pedro Montt, entre las intersecciones de Calle Fresia con Calle Lautaro y Calle 5 de abril con Pedro Montt, por actividad de realizar ejercicio de entrenamiento con cuerdas y rescate, en el marco de su proceso de recreaditación del Grupo Especializado Subacuatico Gersa.

Esta Actividad se realizarán los días 31 de Mayo 2026, continuando los días 07, 14, 21 y 28 del mes de Junio 2026 entre las 10:00 y 15:00 horas, y será organizado por la Segunda Compañia Gersa del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA